



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ;Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 006 – 2017 – MDH

Huaura, 11 de Enero del 2017



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha once de enero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal **"APROBAR LA CONTINUACION DEL APOYO CON COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DE LINEA ELECTRICA E INSTALACION DE UNA BOMBA DE AGUA EN EL SECTOR DE CENTINELA, SANTA ROSA, TRES DE MAYO"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Mediante, agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha once de enero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo **"APROBAR LA CONTINUACION DEL APOYO CON COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DE LINEA ELECTRICA E INSTALACION DE UNA BOMBA DE AGUA EN EL SECTOR DE CENTINELA, SANTA ROSA, TRES DE MAYO"**, en razón al Expediente N° 0017-17 en el que la Junta Administrativa de Servicios de Agua Potable Centinela- Santa Rosa-Tres de Mayo solicita siga apoyando con el combustible hasta la culminación de la obra para hacer la línea eléctrica e instalación de una nueva bomba de agua.

Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo **"Aprobar la Continuación del apoyo con combustible para la obra de línea eléctrica e instalación de una bomba de agua en el sector de Centinela, Santa Rosa, Tres de Mayo"**, el pleno aprueba por **UNANIMIDAD** la continuación del apoyo con combustible para la obra de línea eléctrica e instalación de una bomba de agua en el sector de Centinela, Santa Rosa, Tres de Mayo".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

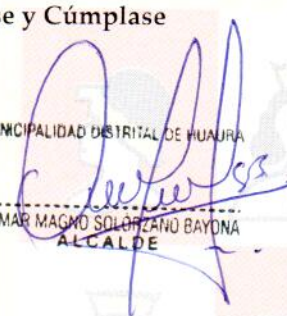
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la continuación del apoyo con combustible para la obra de línea eléctrica e instalación de una bomba de agua en el sector de centinela, Santa Rosa, Tres de Mayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR el combustible para la obra de línea eléctrica e instalación de una bomba de agua en el sector de centinela, Santa Rosa, Tres de Mayo hasta su culminación, mediante adendas trimestrales.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y otros para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLORZANO BAYONA
ALCALDE